NACIONES
UNIDAS

A

Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/HRC/12/L.31
28 de septiembre de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
12º período de sesiones
Tema 4 de la agenda

**SITUACIONES DE DERECHOS HUMANOS QUE REQUIEREN LA ATENCIÓN DEL CONSEJO**

**Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Canadá, Chile, Colombia*, Costa Rica*, Cuba, Ecuador*, El Salvador*, España*, Francia, Guatemala*, Honduras*, Lituania*, México, Nicaragua, Panamá*, Paraguay*, Perú*, Portugal*, República Dominicana*, Suecia*, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de)*: proyecto de resolución**

**12/... Situación de los derechos humanos en Honduras desde el golpe de Estado del 28 de junio de 2009**

*El Consejo de Derechos Humanos,*

*Recordando* la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos,

*Recordando también* la resolución 60/251 de la Asamblea General, de 15 de marzo de 2006,

*Recordando además* la resolución 5/1 del Consejo, de 18 de junio de 2007,

* Estado no miembro del Consejo de Derechos Humanos.

GE.09-16079 (S) 300909 300909

*Recordando* la resolución 63/301 de la Asamblea General, de 30 de junio de 2009, relativa a la situación en Honduras,

*Teniendo presentes* las resoluciones y las declaraciones aprobadas por las organizaciones regionales y subregionales sobre el golpe de Estado que tuvo lugar en la República de Honduras el 28 de junio de 2009,

*Profundamente preocupado* por el golpe de Estado en Honduras,

*Profundamente preocupado también* por las violaciones de los derechos humanos de todos los hondureños denunciadas por varios procedimientos especiales del Consejo y órganos regionales de derechos humanos de la Organización de los Estados Americanos,

1. *Condena enérgicamente* las violaciones de los derechos humanos como consecuencia del golpe de Estado de 28 de junio de 2009, y en particular tras el regreso del Presidente José Manuel Zelaya Rosales el 21 de septiembre de 2009;

2. *Pide* el cese inmediato de todas las violaciones de los derechos humanos en Honduras y el respeto incondicional de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como la restauración de la democracia y el estado de derecho;

3. *Pide* a todos los agentes e instituciones que se abstengan de utilizar la violencia y respeten los derechos humanos y las libertades fundamentales;

4. *Expresa* su apoyo a las iniciativas regionales y subregionales para restaurar el orden democrático y constitucional y el estado de derecho en Honduras;

5. *Pide* a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que presente un informe exhaustivo sobre las violaciones de los derechos humanos en Honduras desde el golpe de Estado y un informe preliminar a la Asamblea General en la parte principal de su sexagésimo cuarto período de sesiones y al Consejo en su 13º período de sesiones.

---